

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-01
		Página 1 de 14
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO		Versión: 1.00
		Fecha: 22/12/2017
<p align="center"> PROCESO: DESARROLLO ESTRATÉGICO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CÓDIGO: DEA </p> <p align="center"> SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA CÓDIGO: 03 </p> <p align="center"> PROCEDIMIENTO: PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA DEL SERNANP CÓDIGO: 01 </p>		

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento aplicable para el planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP a través del establecimiento de protocolos para la generación, traslado y almacenaje de la información geográfica generada por diversas instancias de acuerdo a sus competencias, mejora continua de estándares establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico y mejora continua del modelo conceptual de información geográfica del SERNANP, catálogo de objetos y catálogo de metadatos.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.2 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, que crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.4 Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado-SERNANP.
- 2.5 Decreto Supremo N° 002-2012-MINAM, que aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.
- 2.6 Resolución Jefatural N°089-2011-IGN/JEF/OGA, que aprueba la Norma Técnica “Especificaciones Técnicas para la Producción de Cartografía. Escala 1:1,000”.
- 2.7 Resolución Jefatural N°086-2011-IGN/OAJ/DGC, que da por concluido periodo de conversación a que se refiere la R.J. N°079-2006-IGN/OAJ/DGC, finiquitando la vigencia y uso del sistema local geodésico Provisional Sudamericano 1956-PSAD56.
- 2.8 Resolución Jefatural N°112-2006-IGN/OAJ/DGC/J, que establece como Sistema de Proyección Cartográfico para la República del Perú el Sistema “Universal Transverse Mercator” (UTM) y el Sistema de Codificación y Especificaciones de las Series de Escalas de la Cartografía Básica Oficial.

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-01
		Página 2 de 13
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP	Fecha: 22/12/2017

2.9 Resolución Presidencial N°197-2013-SERNANP, que aprueba la Directiva “Normas que regulan la gestión de la información geográfica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP”.

III. ALCANCE

El procedimiento es de aplicación para todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP, que generen o recolecten información geográfica ya sea directamente o a través de terceros (consultorías, convenios, contratos de administración proyecto, etc.)

El procedimiento comprende el diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica y producto de ello, la identificación de capas y las actividades orientadas al trabajo conjunto con los Órganos y/o Unidades Orgánicas responsables de un tema o capa de información para revisar la estructura de datos y los atributos de las capas de información siempre alineándolo a reportes que se requiera para el cumplimiento de sus funciones y los documentos de gestión.

Finalmente el procedimiento implica que la unidad de gestión de información merced a la identificación de nuevas capas, revisión de los atributos y estructura de los datos geográficos, en trabajo conjunto con la UOF de Tecnologías de la información realicen la propuesta de mejora continua del modelo de datos de la base de datos geográfica y esta sea puesta en producción por la unidad de TIC.

IV. RESPONSABILIDADES

4.1 La Dirección de Desarrollo Estratégico es la responsable de la adecuada implementación y conducción de las disposiciones establecidas en el presente procedimiento para el planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP.

4.2 El procedimiento es de aplicación obligatoria por parte de las Jefaturas de ANP, la Dirección de Gestión de ANP, y demás oficinas y unidades del SERNANP que como parte del cumplimiento de sus funciones generen y/o recopilen información geográfica para la emisión de actos resolutivos.

V. PARTICIPANTES

Los participantes ejecutan diferentes actividades que contribuyen al planeamiento y modelación de la información geográfica. Los participantes del presente procedimiento son:

- Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP.
- Especialistas de la UOF de Gestión de Información.
- Responsable de la UOF de Gestión de Información.
- Director de Desarrollo Estratégico.
- Jefe del SERNANP.
- Grupos de Trabajo

VI. CONTROL DE ENTRADA

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-01
		Página 3 de 13
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP	Fecha: 22/12/2017

- Para dar inicio al presente procedimiento se requiere contar con un Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica para la planificación y organización de la información geográfica SERNANP.

VII. CONTROL DE SALIDA

El procedimiento se considera culminado cuando se cuente con:

- Diagnóstico de oferta y demanda.
- Protocolos y Acuerdos para adecuada generación y traslado de información generada por las diferentes Unidades orgánicas.
- Propuestas de mejora continua del catálogo de objetos y el modelo conceptual de información geográfica del SERNANP.
- Elaboración y/o actualización de normativas y/o procedimientos.
- Capacitación en generación de información geográfica con estándares establecidos.
- Ordenamiento de roles
- Definición de ejes temáticos
- Definición de ejes transversales

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-01
		Página 4 de 13
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP	Fecha: 22/12/2017

VIII. TABLA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA DEL SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
1. Realizar el diagnóstico de la oferta y demanda de información geográfica						
1.1.	Dirección Desarrollo Estratégico	de Capas de información a incorporarse / Órganos/ Unidades Orgánicas que se estarían integrando en la operatividad y mantenimiento	<p>Según necesidad:</p> <p>Elaborar Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica en el cual se identificará las capas que no estén en el modelo conceptual de información geográfica identificando las fuentes de generación y los responsables. Esto también implica el diagnóstico de la data almacenada en la Base de datos geográfica identificando las capas que no cuenten con información o esté incompleta permitiendo establecer las causas que impiden la adecuada generación, traslado y almacenaje de la información, para luego de ello planificar el establecimiento de protocolos de generación y traslado de la información geográfica de los Órganos y Unidades Orgánicas responsables.</p> <p>Esto implicará a su vez identificar necesidades de capacitación y definición de responsables temáticos en cada unidad orgánica. Implicará también las propuestas de mejora de los procedimientos de las unidades orgánicas en relación a procedimientos que impliquen la generación de data geográfica y que en su parte final deberá indicar que se traslade la información a la DDE.</p> <p>Suscribir con firma digital.</p> <p>En el caso que el diagnóstico contenga temas de infraestructura de tecnologías de información, su aprobación se realizara conjuntamente con la UOF de Tecnologías de Información y Comunicaciones según los procedimientos establecidos.</p>	Especialista de UOF de Gestión de Información		
1.2.			<p>Revisar el Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica considerando los plazos y procedimientos del SERNANP para la formulación de los instrumentos de gestión asociados, tales como PEI, Plan Maestro, POA y PAC.</p> <p>¿Requiere modificación o ampliación de información? SI: Ir a 1.1. NO: Ir a 1.3.</p>	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
1.3.			<p>Presentar propuesta del Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica al Director de Desarrollo Estratégico.</p>	Responsable de la UOF de Gestión de		



Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-01

Página 5 de 13

Versión: 1.00

Fecha: 22/12/2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
				Información		
1.4.			<p>Evaluar que el Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica se encuentre conforme a las prioridades institucionales del SERNANP y a su vez que estén establecidas en instrumentos de gestión para asegurar su cumplimiento.</p> <p>¿Requiere modificación o ampliación de información? SI: Ir a 1.5. NO: Ir a 1.6.</p>	Director de Desarrollo Estratégico		
1.5.			Solicitar la modificación o ampliación de información del Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica al Responsable de la UOF de Gestión de Información. Ir a 1.1.	Director de Desarrollo Estratégico		
1.6.			Visar con firma digital Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
1.7.			Aprobar con firma digital Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica.	Director de Desarrollo Estratégico	Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica	
1.8.			Comunicar Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica al Jefe del SERNANP.	Director de Desarrollo Estratégico	Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica	Jefe del SERNANP
1.9.	Director de Desarrollo Estratégico	Director de Desarrollo Estratégico	Tomar conocimiento del Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica.	Jefe del SERNANP		
2. Gestionar el ordenamiento de roles						
2.1.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica	Elaborar Plan de Trabajo para el ordenamiento de roles , a fin de establecer responsabilidades y roles de los Órganos/Unidades Orgánicas respecto a la producción de capas de información.	Especialista de Gestión de Información		Dirección de Desarrollo Estratégico
2.2.			Revisar y Visar con firma digital Plan de Trabajo para el Ordenamiento de roles.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
2.3.			Aprobar con firma digital Plan de Trabajo para el Ordenamiento de roles.	Director de Desarrollo Estratégico	Plan de Trabajo para el ordenamiento de roles	



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
2.4.		Plan de Trabajo para el ordenamiento de roles	Conformar grupo de trabajo por temática con la finalidad de establecer los roles para la producción de datos de las capas de información o incorporar temas pendientes en normativas o procedimientos. Convocar a los grupos de trabajo por temática.	Especialista de Gestión de Información		
2.5.			Acordar qué Órgano o Unidad Orgánica será responsable de la capa de información, cuáles serán las unidades productoras de datos, con qué periodicidad se enviará la información a la Dirección de Desarrollo Estratégico, con qué formato, alcance de la calidad de datos y con qué estructura. Elaborar y suscribir Acta de Acuerdos .	Grupo de trabajo por temática	Acta de Acuerdos	Órgano / Unidad Orgánica, Dirección de Desarrollo Estratégico / Grupo de trabajo por temática
2.6.	Grupo de trabajo por temática	Acta de Acuerdos	Remitir a la Dirección de Desarrollo Estratégico, Informe de ordenamiento de roles en marco a las responsabilidades y acuerdos generados en el grupo de trabajo.	Órgano / Unidad Orgánica	Informe de ordenamiento de roles	Dirección de Desarrollo Estratégico
2.7.	Órgano / Unidad Orgánica	Informe de ordenamiento de roles	Evaluar la propuesta de ordenamiento de roles asegurando que se encuentre alineado al Acta de Acuerdos y tomando como base la normatividad y procedimientos vigentes. Definir si aprueba o desaprueba propuesta. Aprueba propuesta: Ir a 2.10. No aprueba y requiere diálogo: Ir a 2.8. No aprueba y no requiere diálogo: Ir a 2.9.	Especialista de Gestión de Información	Definición de aprobación de propuesta	
2.8.			Actualizar objetivos, plazos e integrantes del grupo de trabajo. Ir a 2.5.	Especialista de Gestión de Información		
2.9.			Evaluar y mejorar propuesta en base a lo establecido por el Especialista de la Dirección de Desarrollo Estratégico. Ir a 2.7.	Grupo de trabajo		
2.10.			Elaborar Informe de aprobación de acuerdos y suscribir con firma digital.	Especialista de Gestión de Información		
2.11.			Revisar Informe de aprobación de acuerdos y suscribir con firma digital.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
2.12.			Suscribir Informe con firma digital y archivar. Ir a 2.13 y 2.14 en caso requiera.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de acuerdos	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
2.13.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de acuerdos	Elaborar y/o actualizar normativas y/o procedimientos siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERNANP-SG-OPP denominada "Procedimiento para la formulación, aprobación y actualización de los documentos normativos" o el procedimiento PPI-04-03 Modificación de procesos. Ir a 3.1.	Especialista de Gestión de Información	Normativas y/o procedimientos aprobados	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
2.14.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de acuerdos	El ordenamiento de competencias, será comunicado oficialmente a los Órganos o Unidades Orgánicas responsables de la capa de información y a las unidades productoras de datos. Ir a 3.1.	Especialista de Gestión de Información	Comunicación Oficial	Órgano / Unidad Orgánica
3. Definir ejes temáticos						
3.1.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Plan de Trabajo de Informe de aprobación de acuerdos / Normativas y/o procedimientos aprobados	Elaborar Plan de Trabajo para establecer ejes temáticos con la finalidad de establecer las actividades y responsables para la generación y la producción de datos.	Especialista de Gestión de Información		
3.2.			Revisar y Visar con firma digital Plan de Trabajo para el establecimiento de ejes temáticos.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
3.3.			Aprobar con firma digital Plan de Trabajo para el establecimiento de ejes temáticos.	Director de Desarrollo Estratégico	Plan de Trabajo para el establecimiento de ejes temáticos	Dirección de Desarrollo Estratégico
3.4.			Conformar grupo de trabajo por temática con la finalidad de establecer estándares temáticos o especificaciones técnicas necesarias para que la producción de la capa de información se realice de forma estandarizada. Convocar a los grupos de trabajo por temática.	Especialista de Gestión de Información		
3.5.			Generar propuestas de ejes temáticos: especificaciones técnicas o estándares de producción. Revisar estándares temáticos vigentes resultantes de la incorporación de nuevos Órganos/Unidades Orgánicas de capas establecidas. Elaborar y suscribir Acta de Acuerdos.	Grupo de trabajo de estándares temáticos	Acta de Acuerdos	Órgano / Unidad Orgánica, Dirección de Desarrollo Estratégico / Grupo de trabajo de estándares temáticos
3.6.	Grupo de trabajo de	Acta de Acuerdos	Remitir a la Dirección de Desarrollo Estratégico, Informe de	Órgano / Unidad	Informe de	Dirección de



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
	estándares temáticos		establecimiento de ejes temáticos en marco a las responsabilidades y acuerdos generados en el grupo de trabajo. Incluir especificaciones para la producción de datos en campo y su posterior procesamiento.	Orgánica	establecimiento de ejes temáticos	Desarrollo Estratégico
3.7.	Órgano / Unidad Orgánica	Informe de establecimiento de ejes temáticos	Evaluar propuesta de estándares temáticos asegurando que se encuentre alineado al Acta de Acuerdos y tomando como base la normatividad y procedimientos vigentes. Definir si aprueba o desaprueba propuesta. Aprueba propuesta: Ir a 3.10. No aprueba y requiere diálogo: Ir a 3.8. No aprueba y no requiere diálogo: Ir a 3.9.	Especialista de Gestión de Información	Definición de aprobación de propuesta	
3.8.			Actualizar objetivos, plazos e integrantes del grupo de trabajo. Ir a 3.5.	Especialista de Gestión de Información		
3.9.			Evaluar y mejorar propuesta en base a lo establecido por la Dirección de Desarrollo Estratégico. Ir a 3.7.	Grupo de trabajo		
3.10.			Elaborar Informe de aprobación de ejes temáticos y suscribir con firma digital.	Especialista de Gestión de Información		
3.11.			Revisar Informe de aprobación de ejes temáticos y suscribir con firma digital.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
3.12.			Suscribir Informe con firma digital y archivar. Ir a 3.14 y 3.13 si requiere.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de ejes temáticos	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
3.13.			Elaborar y/o actualizar normativas y/o procedimientos siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERNANP-SG-OPP denominada "Procedimiento para la formulación, aprobación y actualización de los documentos normativos" o el procedimiento PPI-04-03 Modificación de procesos. ¿Requiere modificar estándares transversales? SI: 4.1. NO: FIN	Especialista de Gestión de Información	Normativas y/o procedimientos aprobados	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
3.14.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de ejes temáticos	Elaborar material de difusión y capacitación.	Especialista de Gestión de Información		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-01

Página 9 de 13

Versión: 1.00

Fecha: 22/12/2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
3.15.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de ejes temáticos	Sensibilizar y capacitar a los productores de datos a fin de asegurar el correcto uso de los estándares. Hacer firmar Lista de participantes . ¿Requiere modificar estándares transversales? SI: 4.1. NO: FIN	Especialista de Gestión de Información	Capacitación impartida / Lista de participantes	Órgano / Unidad Orgánica
4. Definir Ejes Transversales						
4.1.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Diagnóstico de oferta y demanda de información geográfica / Informe de aprobación de ejes temáticos / Normativas y/o procedimientos aprobados	Elaborar Plan de Trabajo para el establecimiento de estándares transversales con la finalidad de definir actividades y responsables para establecer estándares de aplicación transversal a los Órganos/Unidades Orgánicas productoras de información geográfica. Revisar atributos y estructura de los datos geográficos.	Especialista de Gestión de Información		
4.2.			Revisar y Visar con firma digital Plan de Trabajo para la definición de ejes transversales .	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
4.3.			Aprobar con firma digital Plan de Trabajo para el establecimiento de ejes transversales .	Director de Desarrollo Estratégico	Plan de Trabajo para el establecimiento de estándares transversales	Dirección de Desarrollo Estratégico
4.4.			Conformar grupo de trabajo de estándares transversales con la finalidad de revisar los estándares transversales vigentes e incorporar nuevas especificaciones, producto de la incorporación de nuevas capas y/o Órganos /Unidades Orgánicas productoras de información. Convocar a los grupos de trabajo de ejes transversales.	Especialista de Gestión de Información		
4.5.			Generar nuevos estándares transversales o mantener los establecidos. Elaborar y suscribir Acta de Acuerdos .	Grupo de trabajo de ejes transversales	Acta de Acuerdos	Órgano / Unidad Orgánica, Dirección de Desarrollo Estratégico / Grupo de trabajo de ejes



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-01

Página 10 de 13

Versión: 1.00

Fecha: 22/12/2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del
SERNANP

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
						transversales
4.6.	Grupo de trabajo de estándares transversales	Acta de Acuerdos	Remitir a la Dirección de Desarrollo Estratégico, Informe de establecimiento de nuevos ejes transversales o el mantenimiento de los ya utilizados, en marco a las responsabilidades y acuerdos generados en el grupo de trabajo.	Órgano / Unidad Orgánica	Informe de establecimiento de ejes transversales	Dirección de Desarrollo Estratégico
4.7.	Órgano / Unidad Orgánica	Informe de establecimiento de ejes transversales	Evaluar propuesta de estándares transversales asegurando que se encuentre alineado al Acta de Acuerdos y tomando como base la normatividad y procedimientos vigentes. Definir si aprueba o desapruueba propuesta. Aprueba propuesta: Ir a 4.10. No aprueba y requiere diálogo: Ir a 4.8. No aprueba y no requiere diálogo: Ir a 4.9.	Especialista de Gestión de Información	Definición de aprobación de propuesta	
4.8.			Actualizar objetivos, plazos e integrantes del grupo de trabajo. Ir a 4.3.	Especialista de Gestión de Información		
4.9.			Evaluar y mejorar propuesta en base a lo establecido por la Dirección de Desarrollo Estratégico. Ir a 4.7.	Grupo de trabajo		
4.10.			Elaborar Informe de aprobación de ejes transversales y suscribir con firma digital.	Especialista de Gestión de Información		
4.11.			Revisar Informe de aprobación de ejes transversales y suscribir con firma digital.	Responsable de la UOF de Gestión de Información		
4.12.			Suscribir Informe con firma digital y archivar. Ir a 4.14. Y 4.13 si amerita.	Director de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de ejes transversales	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
4.13.			Elaborar y/o actualizar normativas y/o procedimientos siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERNANP-SG-OPP denominada "Procedimiento para la formulación, aprobación y actualización de los documentos normativos" o el procedimiento PPI-04-03 Modificación de procesos.	Especialista de Gestión de Información	Normativas y/o procedimientos aprobados	Dirección de Desarrollo Estratégico / Órgano / Unidad Orgánica
4.14.	Dirección de Desarrollo Estratégico	Informe de aprobación de ejes transversales	Elaborar material de difusión y capacitación.	Especialista de Gestión de Información		
4.15.	Dirección de	Informe de	Sensibilizar y capacitar a los productores de datos a fin de asegurar	Especialista de	Capacitación	Órgano / Unidad



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Versión: 1.00

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

Fecha: 22/12/2017

ID Actividad	Proveedor	Entrada	Descripción de la Actividad	Responsable	Salida	Cliente
	Desarrollo Estratégico	aprobación de ejes transversales	el correcto levantamiento de información. Hacer firmar <i>Lista de participantes</i> .	Gestión de Información	de impartida / Lista de participantes	Orgánica
Indicadores						
Nombre		Fórmula		Nombre		Fórmula
Cumplimiento de la demanda de información geográfica estratégica del SERNANP		Información geográfica estratégica ofertada / Información geográfica estratégica demandada		Ejes transversales aprobados		Cantidad de Ejes transversales aprobados
Ejes temáticos aprobados		Cantidad de Ejes temáticos aprobados		Actualizaciones de normatividad y procedimientos		Cantidad de Actualizaciones

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Código: DEA-03-01
		Página 12 de 13
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	Gestión de la Información Geográfica Estratégica	Versión: 1.00
	Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP	Fecha: 22/12/2017

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 La Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la OPP coordinará con la Dirección de Desarrollo Estratégico la evaluación de los indicadores del procedimiento.
- 9.2 Los lineamientos y mecanismos de Planeamiento y Modelación de la información geográfica son establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.
- 9.3 Los Órganos y Unidades Orgánicas del SERNANP deberán implementar los controles necesarios para cumplir con los estándares y procedimientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico.

X. ANEXO

- Flujograma del Procedimiento de Planeamiento y Organización de la información geográfica estratégica del SERNANP.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Código: DEA-03-01

Página 13 de 13

Versión: 1.00

Fecha: 22/12/2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Gestión de la Información Geográfica Estratégica

Planeamiento y organización de la información geográfica estratégica del SERNANP

FLUJOGRAMA PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA DEL SERNANP

